

No habiendo tomado acuerdos en la Junta general extraordinaria que se celebró el día del corriente se convoca a los Srs propietarios y administradores de la Comunidad de Hacendados de esta Salina para que el día 14. bmes de la presente semana, concurren a las siete y media de la noche en la Secretaría de este Ayuntamiento para tratar en definitivo los acuerdos planteados en la anterior convocatoria y una vez discutidos se tome la resolución mas oportuna que convenga a todos los propietarios en general, debiendo advertir que la Sociedad de cosecheros de sales titulada la union, establecida en esta villa esta dispuesta aceptar las mayores ventajas que se propongan por los medios mas adecuados en consideracion de los que no tengan almacenes y necesitan dar salida a sus sales. Se recomienda encarecidamente su asistencia y ruego que entre VV. se procure escitar los mejores precios entre unos y otros lo que mas comprendan la situacion de los precios recientes que en la fecha se cotizan en los principales mercados. Dios que a VV. m. d. a.

Se duplica la nota de queda entendi, Procura 13 de Octubre del 1907

Enterado
Cruzado



El Diputado

Don Antonio Brangui

Gregorio de Rivas

Jose Maria Herran
Antonio Loma

Seledocio Lopez

Antonio Blacillo

Baron de Boscana

Bonifacio Salazar

Francisco Varona

Alvares

Garcia

Pedro Pineda

H. Lopez

M. Martinez

J. Urzaco

Wrasa

P.